

PROFESIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales, técnicas y administrativas, en la Dirección General de Estrategia Tecnológica, Secciones de Infraestructura, Ingeniería de Software y de Riesgos y Seguridad de la Información, en las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos de una profesión adquirida en una institución de educación superior.

TAREAS

Ejecutar labores profesionales, técnicas y administrativas, en la Dirección General de Estrategia Tecnológica y las Secciones de Infraestructura, Ingeniería de Software y de Riesgos y Seguridad de la Información.

Estructurar y realizar investigaciones, estudios, análisis y otras actividades, propias del área profesional de su competencia, para apoyar el cumplimiento de los Planes Estratégicos de Tecnologías de información a cargo de la Dirección General de Estrategia Tecnológica, según las asignaciones que se le establezcan.

Desarrollar acciones orientadas al análisis y revisión de estudios, informes, procesos, procedimientos y otros presentados por las dependencias adscritas a la Dirección General de Estrategia Tecnológica, proponiendo soluciones de mejora organizacional que contribuyan con la gestión de las tecnologías que administra.

Apoyar el cumplimiento de los planes de la Dirección General de Estrategia Tecnológica, según las asignaciones que se le establezcan, para lo cual debe observar los procedimientos, estándares, políticas, y metodologías institucionales relacionadas con Tecnologías de Información.

Participar en la implementación y seguimiento de procedimientos y procesos de Tecnologías de Información, de acuerdo con las normas, estándares y metodologías que rigen el quehacer de la Dirección General de Estrategia Tecnológica.

Mantener controles y dar seguimiento a los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos, para evitar el incumplimiento de actividades que puedan afectar el eficaz logro de los objetivos de la Dirección General de Estrategia Tecnológica.

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y seguridad de sistemas de información, programas, bases de datos o aplicaciones que coadyuven con la gestión institucional.

Monitorear el buen funcionamiento de los equipos de la plataforma institucional con el fin de verificar el buen estado de la seguridad perimetral, comunicación y red interna.

Realizar análisis de riesgos y vulnerabilidad a las aplicaciones, bases de datos y equipos

críticos y de usuario final, para mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de éstos.

Asegurar el óptimo funcionamiento del sitio alternativo de procesamiento de datos de la institución, con el propósito de mantener la continuidad de los servicios institucionales.

Verificar la disponibilidad de los servidores y de la información, en el sitio alternativo, mediante la determinación del procedimiento a seguir para su eventual utilización, así como en el control y supervisión de la ejecución de los respaldos y estrategias de recuperación de archivos y bases de datos de los sistemas de información.

Contribuir en la definición de la arquitectura, configuración y mantenimiento de la plataforma del sitio alternativo, a través de la elaboración de propuestas para un funcionamiento óptimo de este centro de procesamiento de información.

Comprobar que los enlaces de comunicación entre el sitio alternativo de procesamiento de datos con los dispositivos de oficinas centrales y de oficinas regionales funcionen adecuadamente para garantizar la transferencia de información.

Evaluar, seleccionar e implementar herramientas que faciliten la labor de seguridad de la información.

Controlar el acceso a los sistemas informáticos (físicos y lógicos) de acuerdo con las normas, reglamentos y políticas de seguridad aprobadas y aplicadas en la institución.

Asegurar y proteger la infraestructura computacional, manteniendo la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información, utilizando tecnologías de protección o repelentes que no permitan el acceso a zonas confiables, a la red perimetral (zona desmilitarizada) y red interna.

Atender los incidentes que pongan en peligro la seguridad informática derivados de los riesgos internos y externos.

Diseñar, desarrollar y ejecutar pruebas e implementar los ajustes a los sistemas informáticos, inclusive el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE).

Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo, tanto a los sistemas de información complejos y aplicaciones informáticas, como al Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE).

Diseñar la estructura lógica y física de los sistemas de información o aplicación y determinar el tipo de organización, métodos de acceso y otros elementos relacionados con el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE).

Crear documentos asociados a las metodologías de desarrollo según las normas y otros estándares vigentes.

Capacitar a usuarios en el uso de sistemas de información, aplicaciones, uso de software y hardware, según necesidades específicas.

Efectuar pruebas para verificar la validez de los sistemas de información, aplicaciones o programas informáticos, su adecuado funcionamiento y la integridad de los datos.

Brindar asesoría, soporte y capacitación a personal de menor nivel.

Colaborar con la preparación de términos de referencia para las contrataciones de desarrollo de software con el fin de que se ajusten a los requerimientos institucionales.

Colaborar en la administración de los procesos de seguridad informática en la institución, con el fin de asegurar que la información que se custodia en el Tribunal Supremo de Elecciones cumpla con los estándares de seguridad, confiabilidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad requeridos.

Participar en el ciclo de creación, implantación, revisión y ajustes de las políticas informáticas relacionadas con información del Tribunal Supremo de Elecciones.

Llevar a cabo análisis de riesgos formal y periódico en seguridad de la información que abarque toda la institución.

Ejecutar auditorías a las prácticas de seguridad de la información institucional con el fin de determinar si las acciones tomadas en materia de seguridad informática son acordes a la estrategia definida.

Ser contraparte técnica en proyectos institucionales y en contrataciones con empresas externas.

Atender y resolver consultas que le presentan personas usuarias internas o externas, relacionadas con la actividad del puesto.

Asistir a reuniones con jefaturas y personal de la institución con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Elaborar informes o reportes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones, normas y procedimientos establecidos en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo. Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: No le corresponde ejercer supervisión de personal.

RESPONSABILIDAD: La naturaleza del trabajo exige a las personas que ocupen esta clase de puesto, la aplicación de los principios y técnicas de una profesión determinada, atención y resolución oportuna y adecuada de las solicitudes de trabajo, problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución, entidades públicas, privadas y público en general, todas las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo de los materiales, útiles y equipo que utiliza en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Trasladarse a diferentes lugares dentro del país. Trabajar después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar pérdidas de la integridad, disponibilidad o confiabilidad de los sistemas informáticos y equipo en uso, económicas, materiales, atrasos en la entrega de un producto o servicio, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal de la institución y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo /a la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Habilidad para trabajo en equipo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, manejo de la información y la documentación, estructurar y planear su trabajo, dar aportes positivos al desarrollo de las labores. Para comprender y resolver problemas técnicos, facilidad de adaptación a nuevos entornos tecnológicos, para expresar las ideas de manera escrita y oral, así como comprender las ideas expuestas. Destreza para el uso de equipo de informática. Capacidad para atender y dar soluciones prontas y oportunas a los problemas o trabajos a su cargo, resolver individualmente las situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias.

Conocimiento, del idioma inglés a nivel de lectura de manuales técnicos, del marco filosófico institucional misión, visión y valores, cuya capacitación correrá por cuenta de la Administración, de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Licenciatura en:

- Electrónica
- Informática o Computación.
- Ingeniería de Software

Dos años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

Incorporación al colegio profesional respectivo, en caso de que exista, que el grado académico sea susceptible de incorporación y que la ley lo exija.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Administración de proyectos
Análisis Forense y Hackeo ético
Certificaciones CISSP
Cisco Certificate Security Professional (CCSP)
Computo forense
Conocimiento en ambientes LINUX/UNIX
Contratación administrativa
Desarrollo y diseño de aplicaciones en N – capas
Diseño, optimización y normalización de Bases de Datos como Oracle y SQL/Server
Ethical Hacking
Framework de Xseed Innovation
Gestión de riesgos
Inglés técnico
Lenguajes de Desarrollo orientados a objetos Java y .NET
Linux, Oracle
Mejores prácticas en materia de las tecnologías de información
Metodologías de Desarrollo de Software Rational Unifid Process (RUP)
Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto
Paquetes computacionales
Planificación estratégica
Relaciones humanas
Seguridad en Tecnologías de Ambientes Windows
Servicio al cliente

(PROFESIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2 - PÁGINA 6)

Tecnologías de Desarrollo de Software
Windows Server
Windows Server Security

Descripción de puesto aprobada por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión N° 91-2021 del 26 de octubre de 2021, oficio N° STSE-2523-2021.